

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 5.044/2015

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2015.08 – GEX 2454042

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 15/7/2015 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 7 de octubre de 2015 a las 11'30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 598878

Lote único: Urbana, pleno dominio del local comercial en dos plantas sito en calle Blas Infante, 59, de Palma del Río; superficie de 229 m² con 369,46 construidos; finca registral 2260, con referencia catastral 92481077G9794N0001RH.

Valor de tasación: 261.885'36 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Cajasur Banco, S.A.U.	16/12/2014	25.138,90 €
Tipo para subasta: 236.746,46 €		Primera Puja: 237.000 €	Tramos: 10.000 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 578150

Lote único: Urbana, 25% del pleno dominio con carácter privativo del piso vivienda sito en calle Colodrero y Villalobos, 1 planta 1, de Baena; superficie de 105 m²; finca registral 18227, con referencia catastral 3245702UG8634S0002YB.

Valor de tasación: 18.054,27 €

Tipo para subasta: 18.054,27 €

Primera Puja: 19.000 € Tramos: 1.000 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 754317

Lote único formado por las siguientes fincas:

a) Rústica, pleno dominio de la finca registral 28798, parcela de terreno de secano al paraje Las Rentillas de Puente Genil; superficie de 3,4009 hectáreas. Es parte de la referencia catastral 14056A024004670000QF.

Valor de tasación: 4.097,49 €

b) Rústica, pleno dominio de la finca registral 24418, suerte de tierra de secano, en parte ocupada por las ruinas de tres naves industriales, al paraje Las Rentillas de Puente Genil; superficie de 6,3828 hectáreas. Es parte de la referencia catastral rústica 14056A024004670000QF, teniendo las naves referencias catastrales urbanas 2481301UG4328S0001WB y 2481302UG4328S0001AB.

Valor de tasación: 95.323,19 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Inés Ramírez Manzano	18/12/2014	34.722,72 €

Valor total del lote: 99.420,68 €

Cargas subsistentes: 34.722,72 €

Tipo para subasta: 64.697,96 €

Primera Puja: 65.000 € Tramos: 3.000 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 561607

Lote único: Urbana, pleno dominio, 1/3 con carácter privativo y 2/3 ganancial, de la casa sita en la calle Carretera de Priego, número 30, de Rute; superficie de 56,65 m²; finca registral 14036, con referencia catastral 9224908UG7392S0001QT.

Valor de tasación: 24.684,20 €

Tipo para subasta: 24.684,20 €

Primera Puja: 25.000 € Tramos: 1.000 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 101473

Lote único: Urbana, 50% del pleno dominio con carácter privativo de local sito en calle Veracruz, 2 bajo, de Puente Genil; superficie útil de 14 m²; finca registral 31327, con referencia catastral 3197934UG4339N0001XP.

Valor de tasación: 14.829,41 €

Tipo para subasta: 14.829,41 €

Primera Puja: 15.000 € Tramos: 1.000 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 792991

Lote único: Rústica, pleno dominio con carácter privativo de la tierra de labor secano de 49,3690 hectáreas, sita en el paraje Tagarrosos de Hinojosa del Duque; finca registral 11030; referencia catastral 14035A032001760000PH, con superficie de 50,3347 hectáreas.

Valor de tasación: 189.281,35 €

Tipo para subasta: 189.281,35 €

Primera Puja: 190.000 € Tramos: 10.000 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 517471

Lote único formado por las siguientes fincas:

a) Rústica, pleno dominio de la parcela de tierra calma al paraje Llanos de Tablada de Aguilar de la Frontera; superficie de 0,9878 hectáreas (1,0626 según Catastro); finca registral 17643, con referencia catastral 14002A027000490000YR.

Valor de tasación: 11.635'74 €

b) Rústica, pleno dominio de la parcela de tierra calma al paraje Llanos de Tablada de Aguilar de la Frontera; superficie de 0,9878 hectáreas (0,9906 según Catastro); finca registral 17646, con referencia catastral 14002A027000480000YK.

Valor de tasación: 10.995,66 €

c) Rústica, pleno dominio de la parcela de tierra calma al paraje Llanos de Tablada de Aguilar de la Frontera; superficie de 0,9878 hectáreas (0,9038 según Catastro); finca registral 17647, con referencia catastral 14002A027000500000YO.

Valor de tasación: 10.032,18 €

Valor total del lote: 32.663,58 €

Tipo para subasta: 32.663,58 €

Primera Puja: 33.000 €

Tramos: 2.000 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 600435

Lote único: Rústica, pleno dominio de la finca registral 21219, parcela de tierra calma al sitio Casilla de los Civiles de Aguilar de la Frontera; superficie de 1,2900 hectáreas. En Catastro tiene 1,2331 hectáreas, referencia 14002A027000570000YE, y paraje Llanos de Tablada.

Valor de tasación: 24.975,97 €

Tipo para subasta: 24.975,97 €

Primera Puja: 25.000 €

Tramos: 1.000 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 520135

Lote único: Urbana, 20% del pleno dominio con carácter ganancial de la finca registral 3479, casa de 220 m² útiles en calle 18 de julio, 3, de Peñarroya Pueblonuevo. En Catastro es plaza Mayor, 5, con 230 m² construidos y 355 de solar, con referencia 0535510UH0403S0001EF.

Valor de tasación: 9.582,98 €

Tipo para subasta: 9.582,98 €

Primera Puja: 9.600 €

Tramos: 100 €

10º) Expedientes ejecutivos GEX 15619, GEX 221934 y GEX 1524489

Lote 1º: (Exptes. GEX 15619 y GEX 221934) Urbana, pleno dominio con carácter privativo (55% de Carmen Lara y 45% de Manuel Gámez) del solar industrial, antes olivar, sito en Ctra. Nacional 331, s/n, de Lucena; superficie: 1.500 m²; finca registral 3237, con referencia catastral 4435401UG6443N0001GP.

Valor de tasación: 69.710'43 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Intrum Justicia Ibérica	06/07/2015	663'13 €
Embargo	Muebles Arpi, S.L.	15/05/2015	30.519'19 €

Total cargas subsistentes: 31.182,32 €

Tipo para subasta: 38.528,11 €

Primera Puja: 39.000 €

Tramos: 2.000 €

Lote 2º: (Expte. GEX 15619) Urbana, 16'66% del pleno dominio con carácter privativo de la parcela para vivienda unifamiliar nº 86 de la UE-S-13 "Tras Nelia de las Nieves" de Lucena; superficie: 159,67 m²; finca registral 36996. En Catastro es calle Los Tientos número 9, con referencia catastral 7507716UG6470N0001WJ.

Valor de tasación: 5.828,62 €

Tipo para subasta: 5.828,62 €

Primera Puja: 5.900 €

Tramos: 100 €

Lote 3º: (Expte. GEX 1524489) Urbana, 16'66% del pleno dominio con carácter privativo de la parcela para vivienda unifamiliar nº 86 de la UE-S-13 "Tras Nelia de las Nieves" de Lucena; superficie: 159,67 m²; finca registral 36996. En Catastro es calle Los Tientos número 9, con referencia catastral 7507716UG6470N0001WJ.

Valor de tasación: 5.828'62 €

Tipo para subasta: 5.828'62 €

Primera Puja: 5.900 €

Tramos: 100 €

11º) Expediente ejecutivo GEX 1969208

Lote único: Vehículo, turismo matrícula 6091CYX, marca AUDI, modelo A4, 1.9 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 3.842,00 €

Tipo para subasta: 3.842,00 €

Primera Puja: 3.900 €

Tramos: 100 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del re-

mate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legisla-

ción hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación

subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 28/9/2015 al 2/10/2015 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

INFORMACIÓN:

Teléfonos: 901512080 y 957498283. Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, a 17 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria (CPS) Luis Jesús Chamorro Barranco.